

MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA.LTDA.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIAS DE
LA COMPAÑÍA MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, a las diez horas (10:00) del día (27) de julio del año dos mil dieciocho (2018), en la oficina de la compañía, ubicada en el Km. 10, de la vía a Lago Agrio, se reúnen las siguientes socias de la compañía **MKPSERVIC SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.:**

- **María Alexandra Granda Granda**, propietaria de TREINTA Y RES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (33.334) participaciones sociales de UN DÓLAR (USD 1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una.
- **Ximena Margarita Granda Granda**, propietaria de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (33.333) participaciones sociales de UN DÓLAR (USD 1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una;
- **Sandra Melida Guevara Nuñez**, propietaria de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (33.333) participaciones sociales de UN DÓLAR (USD 33.333) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una;

El Presidente manifiesta que, a fin de dar cumplimiento al Reglamento pertinente, esta Junta ha sido grabada.

Actúa estatutariamente como Presidente, el señor William Patricio Coba Cueva y luego de la moción presentada por el Presidente de ésta Junta, se nombra como Secretario Ad-Hoc de la misma, al señor Francisco Hermidas, quien agradece por su designación y esta se aprueba con el cien por ciento (100.00%) del capital social presente, representado por las socias **María Alexandra Granda Granda; Ximena Margarita Granda Granda y Sandra Mélida Guevara Nuñez**

El Presidente de la Junta, dispone que por Secretaria se constate el quórum de asistencia, para cuyo efecto, el señor Secretario Ad Hoc designado, solicita a las socias presentes, la suscripción de la lista de asistentes correspondiente.

Hecho, por secretaria se ha certificado que se encuentra presente el cien por ciento (100,00%) del capital social, representado por las socias **María Alexandra Granda Granda; Ximena Margarita Granda Granda y Sandra Mélida Guevara Nuñez.**

El Secretario de la Junta, da lectura a la convocatoria por la presente:

A continuación, el Presidente de la Junta pone a consideración de las señoras socias los puntos del orden del día, materia de la presente Junta, los cuales son aprobados por las socias **María Alexandra Granda Granda; Ximena Margarita Granda Granda; Sandra Mélida Guevara Núñez.**

Por pedido del Presidente, por secretaría se da lectura al primer punto del orden del día, esto es:

UNO. - CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR (GERENTE GENERAL) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.-

El Presidente pide que por secretaría se de lectura al informe puesto a consideración de los socios de manera previa por el Gerente General de la empresa.

MOCIÓN. - Luego de la lectura del Informe del Administrador (Gerente General), por el ejercicio económico 2017, el Presidente de la Junta, mociona que este sea aprobado por los asistentes:

RESOLUCIÓN. - Con la votación solicitada por el Presidente, la moción es aprobada por el cien por ciento (100.00%) del capital **social**, representado por las socias **María Alexandra Granda Granda; Ximena Margarita Granda Granda y Sandra Mélida Guevara Núñez.**

DOS. - CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL BALANCE GENERAL Y DE LOS SIGUIENTES ESTADOS: SITUACIÓN FINANCIERA, RESULTADO INTEGRAL, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y FLUJO DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.

La señorita contadora de la empresa da lectura a las cifras del balance general y de los siguientes estados: situación financiera, resultado integral, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo del ejercicio económico del 2017, los cuales fueron puestos a consideración de las socias de manera previa a ésta Junta.

Luego del análisis correspondiente de dicho Balance y sus anexos, los que demuestran que existe una utilidad bruta de USD. 187.679,86.

MOCIÓN. - Luego de la intervención de la Contadora de la compañía, el Presidente de la Junta, mociona que balance general y de los siguientes estados: situación financiera, resultado integral, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo del ejercicio económico del 2017, sea aprobado por los socios.

RESOLUCIÓN. - Con la votación solicitada por el Presidente, la moción es aprobada por el cien por ciento (100,00%) del capital social, representado por las socias **María Alexandra Granda Granda; Ximena Margarita Granda Granda; Sandra Mérida Guevara Núñez.**

TRES. - CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES. -

Hace uso de la palabra el Presidente de la Junta y para tratar este punto del orden del día, presenta la siguiente moción:

MOCIÓN. - Que, de los beneficios sociales, entendiéndose estos como la utilidad del ejercicio y luego de segregar el valor de pago de impuesto a la renta y participación laboral, la utilidad líquida del ejercicio económico 2017, no sea repartida a las señoras socias, en razón que a la presente fecha se tiene obligaciones operacionales.

RESOLUCIÓN. - Con la votación solicitada por el Presidente, la moción es aprobada por el cien por ciento (100,00%) del capital social, representado por las socias **María Alexandra Granda Granda; Ximena Margarita Granda Granda; Sandra Mérida Guevara Núñez.**

CUATRO. - CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO) 2017.-

El Presidente pide que por Secretaría se de lectura al Informe puesto a consideración de los socios de manera previa por el Gerente General de la empresa.

MOCIÓN. - Luego de la lectura del Informe del Auditor Externo, por el ejercicio económico 2017, el Presidente de la Junta, mociona que este sea aprobado por los asistentes:

RESOLUCIÓN. - Con la votación solicitada por el Presidente, la moción es aprobada por el cien por ciento (100,00%) del capital social, representada por las socias **María Alexandra Granda Granda; Ximena Margarita Granda Granda y Sandra Mérida Guevara Núñez.**

Por no existir otro punto que tratar, el señor Presidente de la Junta General y ordinaria de socios de la Compañía, declara concluida la presente Junta, siendo las 11:25 am., del día 27 de julio del año 2018.

En constancia de lo tratado, discutido y aprobado en esta Junta de Socios y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Compañías, firman el Presidente y Secretario de la Junta.



PATRICIO COBA CUEVA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



FRANCISCO HERMIDAS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA